



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*



ACTA NÚMERO:CG/EYR/023/2024

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 11 COMALCALCO, DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO A LA CONCLUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, EN LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 11 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.**-----

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **14:00 horas**, del día 12 de septiembre de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Junta Electoral Distrital 11, con cabecera en Comalcalco, Tabasco**, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Cacao No. 100, Colonia las Rosas. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Augusto Román Rosique Arevalos**, Vocal Ejecutivo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED], y tiene su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] quien fue designado como Vocal Ejecutivo mediante acuerdo **No. JEE/2023/015** de fecha 9 de diciembre de 2023 y concluye sus actividades el 31 de agosto de 2024 y el **TSU. José Guadalupe Palacios Llargo**, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado y facultado para los procesos de entrega y recepción de las vocalías electorales distritales, con el oficio No. D.A./2994/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez, Director de Administración, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED], tiene su domicilio en [REDACTED]

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Enlace y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*



ACTA NÚMERO:CG/EYR/023/2024

Como testigos de asistencia se presentan los **CC. María del Carmen Selvan Álvarez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] quien estuvo adscrita a la Junta Electoral Distrital 11, con el puesto de Vocal Secretaria, tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **C. Nefalí Jesús Guillen Garcia**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] adscrito a la Dirección de Administración, con el puesto de **Auxiliar de Coordinador**, tiene su domicilio en la [REDACTED].

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito de solicitud de intervención, de fecha 10 de septiembre de 2024, copia del oficio CG/CEySP/161/20274, de fecha 11 de septiembre de 2024, copia del nombramiento del C. Augusto Román Rosique Arevalos, copia del acta del consejo electoral distrital 11, de fecha 26 de agosto de 2024 y copia del oficio D.A./2994/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----  
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo con sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
67	Sesenta y siete

-----Observaciones-----

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". No existen observaciones-----

**A continuación, se le concede el uso de la voz a C. T.S.U. Guadalupe Palacios Llergo**, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS". -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a C. Augusto Román Rosique Arevalos** servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: Manifiesto que hago entrega de un sobre amarillo manila sellado



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO:CG/EYR/023/2024

con las contraseñas asignadas a la Junta Distrital 11 Comalcalco, Tabasco-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 13:00 horas, del día 13 de septiembre de 2024, firmando todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**

*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*



ACTA NÚMERO:CG/EYR/023/2024

Servidor Público que entrega:

**Lic. Augusto Román Rosique Arevalos**

Servidor Público que recibe:

**T.S.U. José Guadalupe Palacios Llargo**  
Coordinador de Servicios Generales

**Por la Contraloría General y como**  
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

**Lic. Catalina López Ventura**  
Coordinadora de Enlace y Situación Patrimonial

Testigo por el Servidor Público que entrega

**C. María del Carmen Selvan Álvarez**

Testigo por el Servidor Público que recibe

**Lic. Neftalí Jesús Guillen García**  
Auxiliar de Coordinación

067 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:  
CG/EYR/023/2024 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .